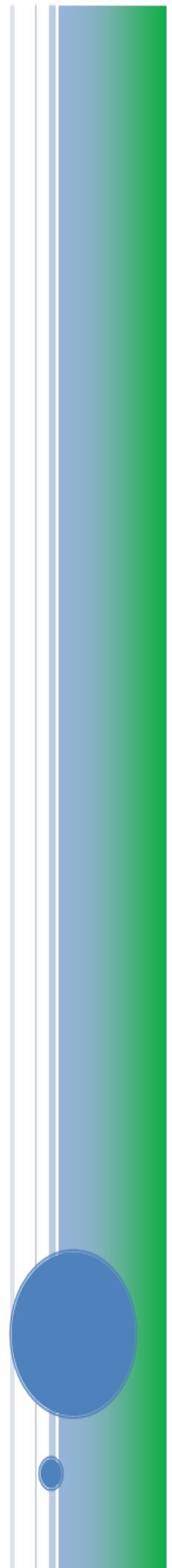


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa Nacional para el Control de la Abeja
Africana



Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA) se crea en diciembre de 1984 con la finalidad de proteger la salud pública, el valor social de la apicultura, prevenir y controlar la diseminación de la abeja africana, difundir y aplicar la tecnología más apropiada y obtener el mejoramiento genético. La problemática que busca atender específicamente, identificado en el Árbol del Problema, es la “Escasa capacidad del sector para contrarrestar los efectos de la africanización”, que de no atenderse derivaría en una menor producción de los apiarios y ataques a personas y animales. Sus actividades se programan anualmente y se realizan con estricto apego a los estándares técnicos de la NOM-002-ZOO-1994. Su población objetivo la constituyen los apicultores del país.

El Programa se justifica empíricamente con lo sucedido en países de Sur y Centroamérica que han reportado impactos adversos significativos y el desplome de su industria apícola. En México, la prevalencia de la abeja africana ya ha tenido efectos negativos, por ejemplo, de 1986 a 1994 el número de colmenas disminuyó 40% y la producción de miel también experimentó una reducción.

El Propósito del Programa, identificado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), está vinculado con el “Objetivo 2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares”, del Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesquero 2007-2012, específicamente con sus Estrategias 2.1 y 2.2 que establecen “Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados” y “Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria”, respectivamente.

Aunque el Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, sí recaba cierta información que varía dependiendo del tipo de servicio otorgado. En cuanto a la existencia de un padrón de beneficiarios, aunque no se cuenta con una base de datos sistematizada, en el sitio web de la SAGARPA se publica el directorio de apicultores certificados en calidad genética y/o zoonosanitaria de criaderos de abejas reina y de los reconocidos en buenas prácticas de producción de miel. Respecto a los servicios de capacitación, no se ha conformado un padrón pero se tienen listados de los asistentes a dichos eventos.

El Fin del Programa es “Contribuir a incrementar la producción en condiciones competitivas y sustentables, mediante el desarrollo de capacidades de los integrantes del sistema producto”, mientras que su Propósito es “Productores apícolas adquieren capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la abeja africana a través de las buenas prácticas”. Para lograrlo se establecen tres componentes: capacitación a apicultores, certificados de calidad genética y/o sanitaria y, capacitación a brigadistas de cuerpos de seguridad, mismos que no coinciden en su totalidad con lo señalado en el Programa de Actividades 2011, pues no se incluye el componente de divulgación debido a que no está cubierto el Departamento correspondiente y no se cuenta con la autorización de recursos para tal fin.

Las actividades 2 y 3 de la MIR no son congruentes con el orden en que se presentan los Componentes. Además, éstas corresponden al Componente Certificados de Calidad Genética y/o Sanitaria entregados a productores de material biológico apícola. Asimismo, la Actividad 1 da la impresión de pertenecer tanto al Componente 1 como al 3, lo cual causa confusión.

El Programa se complementa con la Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis, que busca el desarrollo de capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la enfermedad; también con el Programa Nacional de Inocuidad y Calidad de la Miel, el Programa Nacional de Rastreabilidad de la Miel y el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, que otorga apoyos para la adquisición de colmenas, abejas reina y núcleos de abejas, entre otros.

En el Programa Nacional Pecuario 2007-2012 se hace la planeación de mediano plazo del PNCAA, planteándose como ejes de acción los apoyos directos condicionados (mejora tecnológica, asistencia técnica y capacitación especializada, Programa de inocuidad y rastreabilidad de la miel), inversión (material biológico mejorado e infraestructura productiva) y control sanitario, entre otros. Además, al

tratarse de un programa cuya finalidad es el control zoonosológico, debe garantizarse su realización en los próximos años.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los productores se encuentran definidos en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana.

En el Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades Técnicas y Operativas Aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, se establece que la Secretaría podrá llevar a cabo inspecciones en los apiarios productores de núcleos y criaderos de abejas reina y de detectarse incumplimiento, las constancias serán canceladas, además de que el apicultor deberá notificar la reubicación de criaderos de abejas reina o apiarios. Esto constituye una importante fortaleza del Programa, pues garantiza la calidad de sus procesos.

El problema recurrente de la unidad administrativa del Programa es la disponibilidad del presupuesto en tiempo, ya que es a partir del tercer mes cuando pueden hacer uso de este. Por tal razón, las actividades y metas programadas para el primer trimestre del año se ven afectadas y, para evitar un efecto negativo en el desempeño del Programa, las actividades que quedaron pendientes se distribuyen a lo largo de los meses siguientes.

Para 2011 el subsidio al Programa fue de 1'870,000 proveniente de la aportación del Gobierno Federal que permitió la atención de 1,481 productores, significando un gasto unitario de \$1,262.6.

En lo que respecta a los resultados, el indicador "Porcentaje de volumen de miel producido con relación al volumen base de producción" alcanzó un valor de 103.4% al cierre del ejercicio 2011, derivado de una mayor producción obtenida en los estados del sureste y Península de Yucatán. Asimismo, el indicador de Propósito "Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas" reportó un alcance del 3.7%, que se explica por la insuficiencia de recursos derivada de recortes por contingencias climatológicas, por lo que algunas acciones no se llevaron a cabo.

Respecto a los mecanismos de rendición de cuentas, en la página electrónica de la SAGARPA puede obtenerse información respecto a Certificación de Criaderos de Abejas Reina; Directorio de criaderos de abejas reina (actualizado al 26 de febrero de 2011); Programa de calidad e inocuidad de la miel; Relación de apicultores acreditados en buenas prácticas de producción (actualizado al 25 de febrero de 2011); Capacitación especializada y transferencia de tecnología apícola; Carta compromiso al ciudadano y; Catalogo de cursos de capacitación (actualizado a noviembre de 2009).

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, realizada por la Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos de la Universidad Autónoma Chapingo, se llevó a cabo atendiendo al mandato establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, a lo previsto en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” y en el “Programa Anual de Evaluación 2011” emitidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, en relación con el tipo de evaluación que corresponde a cada uno de los programas gubernamentales.

El objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa, para lo cual se abordan seis temas específicos: Diseño, Planeación y Orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y, Medición de resultados. Dichos temas fueron desarrollados mediante la respuesta a 51 preguntas específicas, de las que 34 fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue Sí, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos.

La metodología utilizada para la evaluación se apegó a las bases y criterios generales definidos en los Términos de Referencia. Su enfoque general está definido por los siguientes elementos fundamentales: Orientación del Programa hacia resultados, Carácter analítico de la evaluación, Oportunidad de los resultados de la evaluación y, Carácter práctico de las recomendaciones.

El informe está estructurado en nueve capítulos correspondientes a los seis temas de evaluación, más el de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones; el de Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados y, finalmente, uno de Conclusiones. El contenido y calidad del presente documento es responsabilidad única de la Entidad Evaluadora.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

De acuerdo con el Árbol del Problema del Programa, sus acciones están encaminadas a atender la siguiente problemática: Escasa capacidad del sector para contrarrestar efectos de la africanización. Aunque la abeja africana no es un problema sanitario, se le ha dado esta connotación desde 1984, a fin de poder establecer un programa conjunto con los productores, gracias al cual se ha reducido el impacto negativo que implica su presencia pues sus mayores afectos se traducen en una menor producción (derivado de la enjambrazón y evasión de las colmenas) y los ataques a personas y animales. La dificultad en el manejo de colmenas es quizá el menor problema, ya que esto puede solucionarse mediante el uso de equipo de protección adecuado.

Anualmente se elabora el programa de actividades a realizar, mismas que se llevan a cabo atendiendo los estándares técnicos que se estipulan en la "NOM-002-ZOO-1994 Actividades Técnicas y Operativas Aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana", que es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y está dirigida, principalmente, a los 40 mil apicultores del país. El plazo para la revisión de la NOM, de acuerdo a la Ley Federal de Metrología y Normalización, es de cinco años, no obstante, por cuestiones administrativas las modificaciones se han emitido prácticamente cada diez.

La población potencial del Programa se establece también en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana, en el cual se enuncia que sus acciones están dirigidas a los apicultores del país, productores de miel o criadores de abejas reinas. En el primer caso se da para elevar la cultura técnica y la adopción de tecnología, así como a la adopción de buenas prácticas de producción de miel; en el segundo, para promover y supervisar la aplicación de los lineamientos para la producción de abeja reina con calidad genética y sanitaria adecuada.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

El Árbol del Problema, elaborado por la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, identifica las siguientes causas centrales: bajo nivel técnico de apicultores; mayor presencia de abejas africanizadas; desconocimiento de protección civil sobre riesgos en la población y mecanismos de prevención.

Por otra parte, los efectos primarios, de los cuales se desprenden otros que finalmente derivan en una menor producción nacional de miel, son: riesgo de afectar la exportación de miel; incremento en la africanización de colonias en colmenas y silvestres; y, mayor defensividad de las abejas.

En lo que respecta a la cuantificación, caracterización y ubicación de la población que presenta el problema, es preciso señalar que el Programa es de observancia a nivel nacional y surge en 1984 a raíz del Decreto Presidencial a través del cual se declara de orden público e interés social la prevención y control de la abeja africana, para evitar su diseminación y daños que pudiera causar su ingreso al territorio nacional. En dicho Decreto se hace referencia a la importancia de la actividad apícola para un gran sector de la población rural que contribuye al desarrollo económico del país y, a generar divisas por la exportación de excedentes de miel que se producen en México. Asimismo, menciona que por las características de baja productividad, difícil manejo y alta capacidad de defensa, la abeja africana produce menos miel que las de origen europeo.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
4	

Justificación:

Existen diversos artículos científicos que hacen referencia a los efectos negativos que provocan las abejas africanizadas. Por ejemplo, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), actualmente SAGARPA, en el documento titulado “Las abejas africanas y su control” señala que en Paraguay y Bolivia, a raíz de la africanización de sus apiarios, se suscitó un abandono generalizado de las explotaciones apícolas por los productores de miel. Venezuela y Colombia eran países exportadores de miel antes del arribo de las abejas africanas. Con los efectos que padecieron, no sólo perdieron tal condición ventajosa para su balanza comercial, sino que su producción no alcanzó a cubrir la demanda interna, provocando un incremento considerable en el precio de la miel. Además, en los países mencionados han ocurrido percances en personas, algunos de ellos de consecuencias fatales.

Por otra parte, Financiera Rural refiere en Monografía de la Miel, que en nuestro país, en 1986 se registró la máxima producción de miel en el periodo comprendido entre 1980 y 2010. En ese año se alcanzó la producción de alrededor de 75 mil toneladas de miel. Posteriormente la producción cayó un 22.5% hacia 1988, periodo que coincide con la entrada de la abeja africana en nuestro país. Hacia 1991 la producción se recuperó para alcanzar 69 mil toneladas; sin embargo, nuevamente cayó un 29.2% en 1995, coincidiendo tanto con la africanización de las colmenas en nuestro país, así como con la plaga llamada “Varroa Jacobsoni”

En México, la prevalencia de la abeja africana ya ha tenido efectos negativos. Durante los años de 2001 a 2005, se registraron en nuestro país 128 accidentes por ataque de abejas, afectando 306 personas y con 80 muertes. En 1986, año en que ingresó al país, se tenían 2.5 millones de colmenas, para 1994 este número se había reducido un 40%, la producción de miel bajó de 74 mil a 56 mil toneladas y las exportaciones de miel disminuyeron de 57 mil a 30 mil toneladas.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4	

Justificación:

El Propósito del Programa es “Productores apícolas adquieren capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la abeja africana a través de las buenas prácticas”. De tal manera que, de acuerdo con los objetivos Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesquero 2007-2012 de la SAGARPA, el PNCAA se vincula con: Objetivo 2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares. Específicamente en su Estrategia 2.1 Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados, que establece como una de sus líneas de acción el “Impulsar normas y certificación de calidad de los productos agroalimentarios, con énfasis en los productos orgánicos”. Estrategia 2.2 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria. La protección al país de la introducción y establecimiento de plagas y enfermedades, mediante acciones de inspección, vigilancia y activación de dispositivos de emergencia sanitaria, así como la mejora de las condiciones sanitarias que actualmente se tienen mediante campañas sanitarias y operaciones de reducción de riesgos, permitirá a los productores, industriales, comercializadores y consumidores de bienes y productos del campo y los mares una mayor posibilidad de superación económica y a la vez, una mejor calidad de vida. Para lo cual se implementan, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Evitar la introducción de plagas y enfermedades a través de programas de inspección y control de la movilización de bienes en el ámbito nacional y de las mercancías importadas, evitando la diseminación de plagas y enfermedades en el territorio nacional mediante programas y servicios de vigilancia y atención de contingencias de sanidad animal, vegetal y acuícola.
- Conservar y mejorar las condiciones sanitarias de las regiones agrícolas, acuícolas y pecuarias del país, mediante programas y servicios de diagnóstico, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como el fomento del uso de nuevas tecnologías, tales como los organismos genéticamente modificados.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Economía competitiva y generadora de empleo	4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación	7 Sector rural

Programa Sectorial	Objetivo
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	2 Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	3 Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.

Justificación:

El Programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo en su Objetivo 8. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares. Particularmente con la "Estrategia 8.1. Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria. Garantizar la aplicación de la normatividad vigente en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria y mejorarla permanentemente para mantener el reconocimiento a nuestros estatus sanitario por parte de los mercados globales." Además de la "Estrategia 8.2 Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados." Se requiere garantizar el abasto de alimentos sanos a través del fomento a la producción de cultivos y productos básicos para la alimentación de los mexicanos y fortalecer su comercialización mediante la promoción y ordenamiento

El marco jurídico aplicable al PNCAA es el siguiente:

Decreto por el que se Declara del Orden Público e Interés Social la Prevención y Control de la Abeja Africana, para evitar su Diseminación y los daños que pueda producir en Territorio Nacional. D.O. 30-X-1984.

Acuerdo por el cual se declara de orden público e interés social la prevención y control de la Abeja Africana para evitar su diseminación y los daños que pueda producir su ingreso al Territorio Nacional. D.O. 30-X-1984.

Acuerdo por el que se crea el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana. D.O.F. 3-XII-1984.

Acuerdo por el cual se crea el Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana. D.O.F. 10-IV-1985.

Acuerdo por el que se establece en el Territorio Nacional, con carácter general, obligatorio y permanente, la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas. D.O. 28-IX-1992.

Centralizado en la SAGARPA, directamente en la Coordinación General de Ganadería, encargada de definir las estrategias y líneas de acción para el fomento, protección y desarrollo de la ganadería nacional, a través de la formulación de los programas específicos y prioritarios, en el marco de la concertación con los agentes económicos y sociales que participan e interactúan en las actividades ganaderas. Se encarga de coadyuvar con las autoridades estatales y municipales en las actividades de protección civil contra la abeja africana, así como proteger y preservar la reserva genética de abejas de



origen europeo.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana trabaja a favor de algunos objetivos con las Metas del Milenio que a continuación se describen:

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Específicamente en la Meta 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. A través de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al programa nacional para el control de la abeja africana y a la apicultura nacional, que en sus disposiciones generales especifica que los productores no deben de utilizar en las cosechas de miel repelentes que la contaminen, como son el ácido fénico y esencia de nirvana (nitrobenceno) y cualquier otro producto químico que deje residuos en los productos de las abejas y que representen un riesgo para las abejas y la salud del humano o el medio ambiente.

Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Meta 8B. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

Meta 8.D. Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo. 8.7. Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo

Siendo la apicultura una actividad importante, que contribuir al desarrollo económico del país, importación de materia prima para su producción y genera divisas por la exportación de miel de excelente calidad, son necesarios los acuerdos a nivel internacional. Por lo tanto la norma NOM-002-ZOO-1994, establece una serie de requisitos para la importación de ejemplares.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las acciones del Programa están encaminadas a proteger el valor económico y social de la apicultura; la población a la que está dirigido se define en términos de número de apicultores existentes en el país, es decir, está cuantificada y se define un plazo para su revisión y actualización. Así, el Propósito del Programa, contenido en la MIR 2011, está referido en términos de “productores apícolas”, constituyendo su población potencial, entendida ésta como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por lo tanto, son los 40 mil apicultores del país. La población objetivo se define como aquella que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Al respecto, de acuerdo con la MIR, la meta del ejercicio fiscal es que el 5% de los apicultores adquieran capacidades e instrumentos técnicos para el control de la abeja africana, para lo cual se atienden solicitudes del 6% de estos. La diferencia está representada por aquellos productores que a pesar de recibir servicios de asesoría no ponen en práctica sus conocimientos, por lo que no se les otorgan las certificaciones o reconocimientos oficiales. En lo referente a la revisión y actualización, cabe señalar que ésta se realiza anualmente mediante el diseño del Programa de Actividades y la MIR del ejercicio fiscal correspondiente.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

De acuerdo con los documentos normativos del PNCAA, al tratarse de un programa zoonosanitario de control, sus apoyos están dirigidos exclusivamente a los apicultores del país sin distinción por nivel socioeconómico u otro; además de los organismos de Protección Civil. En este sentido, a través de la página electrónica de la SAGARPA es posible conocer el directorio de apicultores que tienen certificación de calidad genética y/o zoonosanitaria de criaderos de abejas reina, que contiene los siguientes datos: Estado, Nombre, Dirección/Teléfono, vigencia de la certificación y capacidad de producción. Asimismo, se da a conocer la relación de apicultores reconocidos en buenas prácticas de producción de miel, en cuyo caso se indican las siguientes variables: Estado, Nombre del productor, número de apicultores, colmenas, apiarios, emisión y vencimiento.

Aunque no se cuenta con un padrón sistematizado de beneficiarios, se tienen listados que contienen los datos básicos del apicultor asistente a las sesiones de capacitación, tales como: nombre, procedencia, número telefónico y firma. En el caso de los organismos de Protección Civil que han sido apoyados, se cuenta con información muy general, por ejemplo del municipio, pero no se cuenta con un listado de todas las personas asistentes.



- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

Al analizar la MIR es posible observar que el orden de las actividades 2 y 3 no es congruente con el orden en que se presentan los Componentes. Además, éstas corresponden al Componente Certificados de Calidad Genética y/o Sanitaria entregados a productores de material biológico apícola. En ese mismo sentido, la Actividad 1 da la impresión de pertenecer tanto al Componente 1 como al 3, lo cual causa confusión, por lo que es necesario readecuar el orden en que se presenta la MIR. La manera en que está redactado el Fin del Programa muestra congruencia con lo establecido en la NOM, en el sentido de “Que la apicultura es una actividad importante de un sector de la población rural, que contribuye al desarrollo económico del país y genera divisas por la exportación de los excedentes de miel.” Por su parte, el Propósito, que hace referencia a la adquisición de capacidades técnicas por parte de los apicultores, guarda estrecha relación con el objeto de la NOM: “establecer las Actividades Técnicas y Operativas aplicables al Programa y a la apicultura nacional”.

Los Componentes contenidos en la MIR están plasmados en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana, que hace referencia a tres servicios: Capacitación especializada y transferencia de tecnología; Certificación de calidad genética y sanitaria de los criaderos de abejas reina y; Reconocimiento en buenas prácticas de producción de miel.

En la MIR no se incluye el Componente de Divulgación contemplado como un subprograma en el Programa de Actividades 2011, debido a que aún no está cubierto el Departamento correspondiente y no se cuenta con la autorización de recursos para tales fines, por lo que las acciones en esta materia, aunque se realizan, en muchos casos son dependientes de la participación de otras instancias, por lo que quedan fuera del control de la Dirección del Programa. Al analizar la MIR es posible observar que el orden de las actividades 2 y 3 no es congruente con el orden en que se presentan los Componentes. Además, éstas corresponden al Componente Certificados de Calidad Genética y/o Sanitaria entregados a productores de material biológico apícola. En ese mismo sentido, la Actividad 1 da la impresión de pertenecer tanto al Componente 1 como al 3, lo cual causa confusión, por lo que es necesario readecuar el orden en que se presenta la MIR.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Cada una de las ocho fichas de los indicadores de la MIR incluye información que es clara respecto a su definición y método de cálculo; asimismo, muestra información referente a: Dimensión, Tipo de indicador para resultados, Tipo de valor de la meta, Unidad de medida, Desagregación geográfica, Frecuencia de medición, Línea base, Meta sexenal, Meta intermedia del sexenio, Meta del ciclo presupuestario, Características de las variables y, referencias adicionales.

Cabe mencionar que los indicadores se empezaron a crear a partir de 2010, por lo que para la MIR 2011 no se tenía, en la mayoría de los casos, la serie histórica de su comportamiento.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

La MIR publicada en el Portal Aplicativo de la SHyCP define claramente las metas de cada uno de los indicadores planteados y están medidas en términos de porcentaje. Se considera que éstas impulsan el desempeño puesto que se determina la meta anual del ciclo presupuestario correspondiente, así como su frecuencia de medición que para el caso del Fin y Propósito es anual mientras que para los Componentes y Actividades es trimestral o semestral.

Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño toda vez que buscan asegurar que al cumplirse adecuadamente las actividades se tenga un impacto positivo en el desarrollo de capacidades técnicas en los apicultores para hacer frente al problema de la abeja africana y, de este modo, contribuir a un buen desempeño en la producción nacional de miel.

También es preciso señalar que el diseño de los indicadores se realizó de manera tal que permitiera medir el desempeño efectivo del Programa, por lo cual se orientó más a determinar el número de acciones que efectivamente están realizando los apicultores en sus apiarios. Por ejemplo, se dio más importancia a determinar el número de productores que efectivamente obtienen la Constancia de Buenas Prácticas de Producción de Miel, que al número de productores que asistieron a los eventos de capacitación correspondiente.

Por último, considerando los valores de las metas planteadas para cada indicador todos son factibles de alcanzar.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa se complementa con la Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis, que busca que productores y técnicos apícolas adquieran capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la varroasis, para lo cual les imparte capacitación a sobre el control de esta plaga; extiende constancias sanitarias de Tratamiento ó de Niveles de Infestación de Varroasis emitidas a Productores apícolas y establece estándares técnicos (Marco normativo) para el desarrollo de la Campaña actualizados y difundidos. También se complementa con el Programa Nacional de Inocuidad y Calidad de la Miel y con el Programa Nacional de Rastreabilidad de la Miel. El primero de ellos busca promover la aplicación y reconocimiento de las Buenas Prácticas de Producción y Buenas Prácticas de Manufactura en la producción, el manejo y envasado de la miel. El segundo de ellos pretende identificar de manera individual a todo productor apícola participante y sus colmenas, conformando de manera simultánea un banco de datos del sistema de identificación Apícola (ID), que abarca desde la ubicación del apiario, su movilización (apicultura trashumante), hasta la comercialización de la miel y ser una herramienta indispensable para establecer procesos de rastreabilidad de este producto; así como un instrumento para la planeación y evaluación de programas de apoyo al sector apícola. Se trata de programas que atienden a la misma población objetivo pero sus componentes son distintos, por lo que son complementarios al PNPCAA.

Por otro lado, el Programa para la Adquisición de Activos Productivos también se complementa con el PNPCAA, en el sentido de que busca incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de los productores rurales y pesqueros a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégico. Lo mismo sucede con el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), ya que busca incrementar la productividad pecuaria, a través de apoyos para prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica y capacitación, entre otros aspectos. Específicamente, relacionado con el PNPCAA, el PROGAN busca dar apoyo a los apicultores que incorporen a su actividad las Buenas Prácticas de Producción de Miel y, al mismo tiempo, también contribuyan a recuperar, conservar y/o mejorar la cobertura vegetal, mediante la aplicación de diversas prácticas de manejo.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Las acciones del Programa se fundamentan en la planeación estratégica de mediano plazo establecida en el Programa Nacional Pecuario 2007-2012, específicamente en el apartado del Sistema Producto Apicultura que tiene como ejes de acción: apoyos directos condicionados (mejora tecnológica, asistencia técnica y capacitación especializada, Programa de inocuidad y rastreabilidad de la miel), inversión (material biológico mejorado e infraestructura productiva) y control sanitario, entre otros.

En la MIR y su Programa de Actividades se establecen las metas para el ejercicio fiscal correspondiente, asimismo, en las normas mexicanas señaladas con antelación se hace mención de los estándares técnicos que rigen la actividad apícola para controlar la abeja africana, tales como las medidas sanitarias, requisitos para la movilización de colmenas, personal autorizado para realizar las inspecciones en campo. Por otra parte, en el Manual de Procedimientos se hace mención de las áreas de la SAGARPA encargadas de llevar a cabo el Programa y se detallan los procesos necesarios para su implementación, desde el ingreso de las solicitudes del productor, hasta la entrega del servicio y registro (Constancias) en padrones nacionales. Todos estos lineamientos están encaminados al logro del objetivo del Programa.

Debido a que aún no es posible la erradicación de la abeja africana, las estrategias y acciones se orientan al control y al mejoramiento de esta abeja, para evitar afectaciones en la producción apícola, sin descuidar los aspectos de salud pública, y de esta forma dar congruencia a los objetivos y metas de la Coordinación General de Ganadería en materia de apicultura.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

Las metas establecidas son conocidas por cada uno de los responsables de los procesos a desarrollar en cada subprograma, pues la definición de metas se realiza mediante un esquema participativo. Además en el Manual de Procedimiento se establecen las responsabilidades de cada instancia participante.

Para alcanzar los objetivos y metas planteadas, las acciones del Programa se realizan con base en diversos instrumentos normativos, tales como: la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana; los Lineamientos para la Certificación de Calidad Genética y Sanitaria de Criaderos de Abejas Reina Progenitoras y; el Manual de Buenas Prácticas de Producción de Miel.

Las actividades desarrolladas por el Programa se encuentran definidas en su Programa de Actividades 2011. En este se indica que sus acciones tienen como objetivo proteger el valor social y económico de la apicultura, así como incidir de una manera importante en la producción de miel y otros productos de las abejas, a través de mantener un estricto control en el proceso de africanización y del parásito *Varroa destructor*. Asimismo, propiciar una mayor competitividad de la miel, fomentando la producción de miel inocua, de alta calidad y con trazabilidad; promover la participación de productores y exportadores en Misiones Comerciales que asistan a Ferias Nacionales e Internacionales.

La planeación institucional para programar las actividades a desarrollar está a cargo de la Dirección de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana. Los procedimientos para ello están establecidos en el Manual de Procedimientos de la propia Subcomisión.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No se han realizado evaluaciones al Programa en años anteriores.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta No Aplica

Justificación:

Este es el primer ejercicio del Programa en el que se realiza la evaluación, por lo tanto, no existe información al respecto de años anteriores.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Este es el primer ejercicio del Programa en el que se realiza la evaluación, por lo tanto, no existe información de otras evaluaciones.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

Este es el primer ejercicio del Programa en el que se realiza la evaluación, por lo tanto, no existe información de otras evaluaciones.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

No se han realizado evaluaciones al Programa en años anteriores.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
2	

Justificación:

Por la naturaleza misma del Programa, este recaba cierta información respecto a sus beneficiarios, dependiendo del subprograma que se trate. Así, por ejemplo, en lo que respecta al de Mejoramiento genético, para la obtención de los certificados de calidad genética y/o sanitaria de criaderos de abejas reina, es necesario requisitar una "Hoja técnica para la inspección de apiarios", a través de la cual se colecta información respecto a lo siguiente: Nombre del Propietario; Calle y Número; Localidad; Municipio; Estado; Código Postal; Teléfono; Nombre Comercial; Capacidad Anual de Producción; Número de Apiarios; Número de Colmenas; Número de colmenas de apoyo; Número de Núcleos de Fecundación; Distancia a caminos pavimentados; Distancia a caminos de terracería. Asimismo, una serie de datos técnico-productivos y sanitarios.

En cuanto a los cursos de capacitación, éste se otorga una vez que el productor los haya solicitado mediante un escrito libre. Al terminar éstos se realiza un registro de los asistentes mediante su nombre, lugar, teléfono y firma.

Finalmente, el Programa no recaba información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, puesto que este aspecto no aplica dado que sus acciones están encaminadas única y exclusivamente a los apicultores del país.

Es pertinente señalar que los servicios proporcionados se encontraban publicados en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en el cual se señalaba como requisito único para acceder a los apoyos, la presentación de un escrito libre conteniendo solamente los datos generales. Asimismo, en el portal electrónico del RFTS se reiteraba que no se podían exigir documentos o requisitos adicionales a los solicitantes, lo cual fue una limitante para recabar información socioeconómica.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La información recabada proviene de diferentes fuentes, dependiendo del subprograma que se trate, tal como se indica a continuación:

- Expedientes de las actividades realizadas dentro del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana: a través de la hoja técnica de la inspección realizada a los apiarios de los criaderos de abejas reina es posible contar con información socioeconómica y técnica de los productores.
- Registro de las evaluaciones de capacitaciones. Cuando se realizan los talleres o cursos de capacitación a apicultores, a su término se aplica una evaluación para conocer su grado de aprendizaje. Los resultados obtenidos se utilizan para el cálculo del indicador: "Porcentaje de apicultores que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación respecto al total de asistentes a la capacitación".
- Listas de asistencia a las capacitaciones. A través de éstas se obtienen información de nombre de los asistentes, municipio, localidad, teléfono y firma. Esta es muy importante, pues se utiliza para el cálculo del indicador señalado en el párrafo anterior.
- Solicitudes de certificación. La solicitud que presenta el criador de abejas reina se realiza mediante escrito libre conteniendo los siguientes datos: nombre del productor, domicilio, ubicación del criadero. Su registro de vital importancia pues esta información se utiliza para el cálculo del indicador "Porcentaje de unidades de producción atendidas".

La información es oportuna pues se obtiene y registra de manera inmediata una vez realizados los eventos de capacitación, de tal manera que es congruente con la frecuencia de medición de los indicadores: trimestral, semestral o anual.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, el Programa busca proteger el valor económico y social de la apicultura; así su población potencial están constituido por los 40 mil apicultores del país. Asimismo, la población objetivo está cuantificada en la propia MIR que establece, como meta, la atención en 2011 del 5% de los apicultores de México, es decir, 2000. Esto respecto a acciones de capacitación.

La población potencial del Programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo, pues las acciones del Programa se modifican dependiendo de los avances en el control de la abeja africana; sin embargo, las metas en cuanto a la población objetivo se fijan por ejercicio fiscal. En México se distinguen cinco regiones apícolas, bien definidas, caracterizadas por la flora nectarpolinífera y la existencia de explotaciones apícolas:

- La Región Norte se caracteriza por la excelente miel que produce, principalmente de mezquite, con un fuerte mercado en los Estados Unidos de Norteamérica. El precio de la miel producida en esta Región es el mejor pagado.
- La Región Costa del Pacífico se identifica por producir mieles de origen multifloral y de mangle, siendo principalmente oscuras, aunque también se obtienen mieles ámbar y ámbar claro. En esta Región existe una fuerte práctica de la polinización.
- La Región del Golfo destaca por poseer una gran producción de miel de cítricos, destacando la miel ámbar clara que se produce principalmente del naranjo, aunque también se obtienen mieles multifloras de colores de clara a oscura.
- Por su parte, la Región del Centro o Altiplano, se distingue por tener mieles ámbar y ámbar clara, así como la denominada mantequilla, que por su presentación es altamente codiciada, destinándose en su mayoría al consumo interno.
- La Región del Sureste o Península de Yucatán, sin lugar a dudas es la más importante en producción de miel, es ahí donde se concentra la mayor parte de la producción y también de los productores. La miel de esta zona goza de gran prestigio nacional e internacional, ya que se caracteriza por tener su origen en floraciones únicas, como de Tzitzilche en una época y en la otra miel de Tajonal, destinándose en su mayoría al mercado de la Unión Europea.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Programa está dirigido a todos los apicultores del país, por lo tanto; todos tienen derecho de participar de sus beneficios, aunque en algunos casos, dependiendo del subprograma que se trate, tiene que cumplir con ciertos requerimientos, tal como se menciona a continuación:

Capacitación Especializada y Transferencia de Tecnología Apícola, cuyo objetivo es atender los requerimientos de los productores apícolas para elevar la cultura técnica, así como la adopción de tecnologías que permitan incrementar la producción y productividad de sus apiarios. Para la atención de las solicitudes de Capacitación Especializada y Transferencia de Tecnología Apícola, los productores deben presentar una solicitud mediante escrito libre

Certificación de Calidad Genética y Sanitaria de los Criaderos de Abejas Reina. Este busca difundir, promover y supervisar la aplicación de los lineamientos para la producción de abejas reina con calidad genética y sanitaria y que los productores de miel cuenten con reinas de buena calidad. Para la obtención del certificado el criador de abejas reina debe presentar una solicitud mediante escrito libre. Además, los criaderos deben contar con un mínimo de 5 a 10 progenitoras para una producción de 1000 abejas reina fecundadas y de 20 progenitoras para una producción de 10,000 abejas reina fecundadas, o bien contar con un programa de mejoramiento genético.

Reconocimiento en Buenas Prácticas de Producción de Miel. Su objetivo es difundir, promover y supervisar la aplicación de las buenas prácticas de producción de miel, a través de una serie de recomendaciones prácticas, para obtener miel inocua y de óptima calidad, favorecer la integración del productor primario a la cadena productiva y fortalecer la competitividad de la miel en el mercado internacional. Para la obtención del Reconocimiento, se debe cumplir con los siguientes lineamientos: obtener la clave del registro al programa de calidad e inocuidad de la miel, y; solicitud mediante escrito libre.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

En el cuadro siguiente se observa el número de beneficiarios por tipo de servicio recibido. En el primer caso, se realizaron 40 eventos de capacitación especializada, con lo cual se atendieron 578 productores.

Servicios proporcionados en 2011

Apoyo (servicio) Número

Capacitación Especializada y Transferencia de Tecnología Apícola. 578

Certificación de criaderos de abejas reinas y núcleos de abejas. 114

Asesoría y revisión de unidades de producción primaria para otorgar el Reconocimiento en las Buenas prácticas de Producción de Miel. 789

En lo que respecta a la certificación de calidad genética y/o zoonosanitaria de criaderos de abejas reina, se expidieron 114 certificados y 442 Reconocimientos de NBuenas Prácticas de Producción de Miel.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Los procesos que se llevan a cabo para otorgar los servicios se presentan en el archivo adjunto.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
1	

Justificación:

El Programa cuenta con información respecto al número de solicitudes recibidas y apoyadas en este año, sin embargo, es muy general y no permite conocer las características socioeconómicas de su población atendida. Esto obedece al hecho de que en el RFTS de la COFEMER se señalaba como requisito único para acceder a los apoyos la presentación de un escrito libre, conteniendo solamente los datos generales. Asimismo, se reiteraba que no se podían exigir documentos o requisitos adicionales a los solicitantes, lo cual fue una limitante para recabar información socioeconómica.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los productores se encuentran definidos en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana. En este se determinan las funciones de cada una de las instancias que intervienen en el proceso, siendo éstas: la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana, las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, la Subdelegación Agropecuaria y, en el caso de la Certificación de Calidad Genética y Sanitaria de los Criaderos de Abejas Reina, los laboratorios oficiales o aprobados. En todos los casos la solicitud de los apoyos se hace mediante escrito libre por parte de los productores, es decir, no hay formatos definidos y estandarizados con la finalidad de facilitar el acceso al servicio, evitándole realizar más de una visita a las oficinas de la SAGARPA por error u omisión de algún documento, incluso en algunos casos como el del Estado de Morelos, con la finalidad de agilizar el proceso, el personal del Programa realiza el escrito libre que posteriormente firma el apicultor.

En el caso de la Certificación, se tiene el formato denominado "Hoja Técnica para la Inspección de Apiarios Destinados a la Producción de Abejas Reina", que están acorde a lo definido en los Lineamientos correspondientes, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Los mecanismos para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los apicultores se encuentra definida en dos documentos primordiales: el Manual de Organización de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana y, en el Manual de Procedimientos de la misma Subcomisión. El primero contempla los aspectos básicos sobre la organización interna de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana, dependiente de la Coordinación General de Ganadería. Dicho manual es permanentemente actualizado, a través de revisiones periódicas con la activa participación del personal responsable de las áreas involucradas. En este documento se hace referencia a las funciones que corresponden a cada área, desde la planeación de actividades; programación presupuestaria; coordinación interinstitucional; difusión; y, diseño, establecimiento y evaluación de estrategias y lineamientos para el funcionamiento del Programa. Por su parte, el Manual de Procedimientos se basa en los Trámites y Servicios registrados en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), que están a cargo de ésta área. En estos procedimientos se reitera la participación operativa de las Coordinaciones del Programa adscritas a las Delegaciones de la SAGARPA en las distintas Entidades Federativas. Asimismo, establecen, para cada uno de los apoyos que otorga el Programa, de manera precisa las actividades necesarias para la obtención de los beneficios, desde la elaboración de las solicitudes hasta su entrega. Hacen referencia también a la dependencia instancia que intervienen. Los agentes que se identifican son los siguientes: Apicultor, Subcomisión Técnica, Delegación Estatal de SAGARPA, Subdelegación Agropecuaria y, en algunos casos, laboratorios oficiales o aprobados.

Los mecanismos señalados no están sistematizados debido a las características de los servicios, el número de solicitantes y beneficiarios, así como el monto de recursos económicos asignado al Programa, no se considera conveniente la sistematización de los procedimientos para otorgar los apoyos. No obstante, el control se realiza mediante expedientes físicos de las solicitudes y la integración de bases de datos con los resultados obtenidos.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Es importante señalar que los apoyos del Programa consisten básicamente en servicios de apoyo tales como asesoría, capacitación y certificación, los cuales están dirigidos a todos los apicultores del país que estén interesados, sin importar su nivel socioeconómico o técnico productivo. En este sentido, el único criterio de elegibilidad es que el solicitante se dedique a la apicultura. En el caso del servicio de Certificación de Calidad Genética y/o Sanitaria, se establece como requisito adicional que los criaderos de abejas reina deben contar con un mínimo de 5 a 10 progenitoras para una producción de 1000 abejas reina fecundadas y de 20 progenitoras para una producción de 10,000 abejas reina fecundadas, o bien contar con un programa de mejoramiento genético.

La selección de beneficiarios o los procedimientos para otorgar los servicios del Programa están estandarizados y establecidos de manera clara en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana, mismo que es del conocimiento de todas las instancias involucradas.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta No Aplica

Justificación:

Como ya se mencionó con anterioridad, los servicios otorgados por el Programa están dirigidos a la población dedicada a la actividad apícola. Por lo tanto, no es necesario establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos del Programa están estandarizados y son utilizados por cada una de las instancias ejecutoras. Estos se encuentran definidos de manera clara en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el control de la Abeja Africana.

Como los apoyos del Programa consisten en servicios para el control de la abeja africana, sus procedimientos están apegados a diversas normatividades, como son: la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades Técnicas y Operativas Aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana; Manual de Buenas Prácticas de Producción de Miel; y Lineamientos para la Certificación de Calidad Genética y Sanitaria de Criaderos de Abejas Reina Progenitoras.

Dichos procedimientos se difunden al público a través de la página electrónica de la SAGARPA, asimismo, mediante carteles y trípticos en las Delegaciones Estatales de la Secretaría.

Dada la disponibilidad de recursos del Programa, los procedimientos señalados no están sistematizados, no obstante, se lleva un control mediante expedientes físicos de las solicitudes y la integración de bases de datos con los resultados obtenidos.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En el Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, publicado en el DOF del 05 de julio de 2011, se establecen los siguientes mecanismos para garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad en materia zoosanitaria.

- A petición de parte y en caso de detectar irregularidades en la obtención de constancias de calidad genética y sanitaria, la Secretaría podrá llevar a cabo, inspecciones en los apiarios productores de núcleos y criaderos de abejas reina y de detectarse incumplimiento, las constancias serán canceladas.
- Cuando por necesidades o intereses algún criador reubique un criadero de abejas reina o bien apiarios productores de núcleos y/o paquetes de abejas, deberá notificarlo previamente a la Secretaría. Cuando esto se realice sin cumplir con lo establecido en la Norma, la Secretaría podrá invalidar la o las Constancias de Calidad Genética y Sanitaria expedidas al mismo.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En el Manual de Organización de la Subcomisión Técnica del Comité Técnico Consultivo para el Control de la Abeja Africana se describen los procedimientos para llevar a cabo las acciones de capacitación especializada y transferencia de tecnología apícola, certificación, certificación de calidad genética y sanitaria de los criaderos de abejas reina, y reconocimiento en buenas prácticas de producción de miel.

En el caso de las capacitaciones, los apicultores tienen una participación activa: realizan la solicitud mediante escrito libre conteniendo los siguientes datos: nombre del productor, domicilio y capacitación solicitada; deben tramitar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para la impartición de la capacitación o transferencia de tecnología solicitadas, así como los apoyos logísticos. El grupo solicitante deberá estar conformado por productores y/o técnicos apícolas y contará con un mínimo de 20 asistentes a la capacitación, pudiendo haber un número menor si el tema lo requiere. Asimismo, convienen fecha, sede y horario con el capacitador.

Uno de los aspectos que sobresalen en el procedimiento de atención a los apicultores, es que la unidad operativa, cuyo contacto es directo con los productores, son las Delegaciones Estatales de la SAGARPA. Ellos son los encargados de difundir los apoyos del Programa, así como los lineamientos que diseña la Subcomisión del Comité Consultivo.

Los procedimientos para la obtención de los apoyos se dan a conocer tanto en la página electrónica de la SAGARPA, en la sección de Delegaciones Estatales. Se utilizan también carteles y trípticos. Cabe señalar que los procedimientos en cada uno de los apoyos están diseñados con base en lo establecido en la normatividad federal en materia de sanidad agropecuaria, en este caso, atendiendo las normas oficiales vigentes y los lineamientos que diseña el Comité Consultivo.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En el caso de las capacitaciones, una vez finalizado el evento, los apicultores se registran en un formato oficial que contiene los siguientes datos: nombre, institución y/o organización, teléfono, correo electrónico y firma. Asimismo, se aplica una encuesta de opinión para saber su grado de satisfacción. Cuando se trata de reconocimiento de buenas prácticas de producción de miel, previo a la visita del médico oficial que realizan la inspección de los apiarios, se proporcionan al apicultor los lineamientos oficiales respectivos, los cuales deben ser analizados por el solicitante y ponerlos en práctica. Este aspecto es muy importante porque le da las herramientas al apicultor para saber si efectivamente la inspección de su unidad de producción se realiza apegada a la normatividad. Otro mecanismo que garantiza que las acciones se desarrollen conforme a la normatividad, son los resultados de los análisis realizados por los laboratorios oficiales o aprobados, de tal manera que se cuentan con estándares, por ejemplo, para el caso de certificación de calidad genética y sanitaria, los niveles de infestación de Varroasis deben ser iguales o inferiores al 5%, la Infestación de Acariosis inferior al 30% y los títulos que se determinan para Nosemosis, iguales o menores a 5,000,000 de esporas por abeja.

Cabe aclarar que todas las acciones del Programa deben cumplir con lo dispuestos en la normatividad federal en materia zoonosanitaria. Por otra parte, en la modificación a la NOM-002-ZOO- 1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, se especifica, como Acción Regulatoria, que a petición de parte y en caso de detectar irregularidades en la obtención de constancias de calidad genética y sanitaria, la Secretaría podrá llevar a cabo inspecciones en los apiarios productores de núcleos y criaderos de abejas reina y, en caso de detectarse incumplimiento, las constancias serán canceladas.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, las acciones del Programa se realizan con apego a la normatividad aplicable, específicamente la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana., publicada en el DOF el 25 de abril de 2001. Dicha NOM fue modificada y publicada el 05 de julio de 2011, debido a que la africanización es un proceso gradual y su control debe evolucionar paralelamente. La versión anterior de la NOM-002- ZOO-1994, no aseguraba que en la producción de material biológico apícola (abejas reina, núcleos de abejas y paquetes de abejas) no se dispersaran abejas altamente africanizadas, plagas y enfermedades nocivas a la producción apícola, ni la prevención de accidentes con abejas por una incorrecta ubicación de apiarios.

Modificaciones realizadas:

Se actualizan las especificaciones y procedimientos relacionados con la sustitución de abejas reinas de cada colmena que deben hacer los apicultores cuando menos una vez al año.

La Secretaría, en coordinación con los Productores y Gobiernos de los estados, orientará sobre la instalación de trampas caza enjambres en áreas rurales y urbanas de alto.

Se prohíbe la instalación de apiarios en zonas urbanas.

Se actualizan las especificaciones, criterios y procedimientos para la movilización de colmenas pobladas, abejas reina, núcleos de abejas y material biológico apícola. Para la movilización de una zona en control a una zona en control o de una zona libre a una zona en control, se debe obtener el Certificado Zoosanitario.

Se actualizan las especificaciones, criterios y procedimientos para la obtención de la Constancia de Calidad Genética y Sanitaria que se expedirá a criaderos de abejas reinas.

A petición de parte y en caso de detectar irregularidades en la obtención de Constancias de Calidad Genética y Sanitaria, la Secretaría podrá llevar a cabo inspecciones en los apiarios productores de núcleos y criaderos de abejas reina y de detectarse incumplimiento, las constancias serán canceladas. Cuando por necesidades o intereses algún criador reubique un criadero de abejas reina, o bien apiarios productores de núcleos y/o paquetes de abejas, deberá notificarlo previamente a la Secretaría.

Toda importación deberá apegarse a la Hoja de Requisitos Zoosanitarios de Importación emitida por la Secretaría.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

El problema recurrente es la disponibilidad en tiempo. De acuerdo con los servidores públicos consultados, es a partir del tercer mes cuando ya se dispone de recursos financieros para la operación del Programa, lo cual depende directamente de la Secretaría de Hacienda. Por tal razón, las actividades y metas programadas para el primer trimestre del año se ven afectadas; sin embargo, para evitar que el desempeño del Programa se afecte, las actividades que quedaron pendientes se distribuyen a lo largo de los meses siguientes.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
1	

Justificación:

El PEF reporta que en 2011 el subsidio al Programa fue de 1'870,000, con lo cual se atendieron 1,481 productores, lo cual indica que el gasto unitario es de \$1,262.6.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

La aplicación y vigilancia de las disposiciones contenidas en la NOM-002-ZOO- 1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, bajo la cual se realizan las actividades del Programa, compete a la Dirección General de Salud Animal y a la Coordinación General de Ganadería, así como a las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales de conformidad con los acuerdos de coordinación correspondientes.

Actualmente, la SAGARPA cuenta con 33 Coordinadores del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana ubicados en cada una de las Delegaciones Estatales, quienes apoyan a los productores apícolas en el cumplimiento de la normatividad establecida en la materia. Asimismo, dispone de los Médicos Veterinarios Oficiales necesarios, así como de los Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en el Área de Abejas. La Secretaría cuenta con el Centro Nacional de Servicios de Constatación de Salud Animal (CENAPA), para realizar las pruebas diagnósticas.

Así, el Programa opera con recursos del Gobierno Federal únicamente, y su operación se realiza con apoyo de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA. De acuerdo con el PEF, para 2011 el presupuesto destinado al Programa fue de 1'870,000, lo que representa una disminución del 45.2% con respecto al año anterior.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta No

Justificación:

El PNCAA no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales. Cabe señalar que su desarrollo implicaría un gasto considerable y tomando en cuenta el presupuesto con que cuenta el Programa, es poco factible.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

La mayoría de los indicadores de servicios y de gestión lograron e incluso rebasaron sus metas, excepto la Actividad 2 debido a la insuficiencia de recursos presupuestales, derivada de recortes por contingencias climatológicas, entre otras causas, dificultó la operatividad, por lo que varios eventos de capacitación programados no se llevaron a cabo. En lo que respecta al Componente 1, la meta planteada se rebasó debido, entre otros factores, a que durante el periodo reportado la miel mantuvo un buen precio y propició que los productores se incentivaran para obtener capacitación, particularmente en Buenas Prácticas de Producción.

En lo que respecta a los indicadores de Fin y Propósito, el primero tuvo un alcance de 103.4%, mientras que el segundo apenas alcanzó 3.7%, debido a que algunas acciones programadas no se realizaron por falta de recursos.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En la página electrónica de la SAGARPA se puede tener acceso a los siguientes links del Programa: • Certificación de Criaderos de Abejas Reina. En este se hace referencia al propósito del mismo, quiénes reciben el servicio (población objetivo), requisitos para obtener la certificación y, los pasos a seguir para obtener el servicio. • Directorio de criaderos de abejas reina (actualizado al 26 de febrero de 2011). • Programa de calidad e inocuidad de la miel. • Relación de apicultores acreditados en buenas prácticas de producción (actualizado al 25 de febrero de 2011). • Capacitación especializada y transferencia de tecnología apícola. • Carta compromiso al ciudadano. En esta se hace referencia al trámite para la capacitación especializada y transferencia de tecnología. Se señala la finalidad del trámite, la vigencia y el lugar donde puede realizarse (Oficinas Centrales de la SAGARPA en el D.F indicando los teléfonos, correo electrónico del responsable y el horario de atención; asimismo, en las Delegaciones de la SAGARPA en las entidades federativas y la Región de la Laguna, específicamente en las Coordinaciones Estatales del Programa de las Subdelegaciones Agropecuarias). Asimismo se indican las responsabilidades del ciudadano, los requisitos y los costos. En este último apartado se menciona que los trámites son gratuitos y que en caso de que alguien le solicite dinero o le condicione el servicio deberá ser denunciado al Órgano Interno de Control de la Secretaría. Asimismo, se proporcionan los teléfonos y correos electrónicos para quejas y sugerencias o para denunciar a algún servidor público. • Catalogo de cursos de capacitación (actualizado a noviembre de 2009)

Cabe señalar que no los resultados principales del Programa no se difunden a través de la página electrónica de la SAGARPA.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo del Programa es la encuesta de opinión. Esta se aplica al término de los servicios de asesoría y supervisión para obtener el reconocimiento en las Buenas Prácticas de Producción de Miel. Dicha encuesta no se aplica de persona a persona, es decir, el formato es dado al apicultor y lo responde conforme a su percepción, por lo que sus respuestas no son inducidas.

Dicho instrumento está conformado por dos secciones. La primera consiste en datos de identificación del apicultor, tales como: Nombre, Domicilio, Teléfono o Correo electrónico, Lugar y Fecha. En una segunda sección se incluyen las cinco preguntas siguientes:

- El tiempo transcurrido entre su solicitud y la fecha en que fue atendido ¿Considera que fue? Adecuado Aceptable Excesivo
- ¿En Cuantos días recibió la atención?
- ¿Le solicitaron dinero por el servicio? Sí No. En caso afirmativo, diga quién se lo solicitó.
- ¿El trato y la atención que recibió, fue de su agrado? Sí No. ¿Por qué?
- Comentarios o sugerencias.

Como puede observarse, la encuesta de opinión está diseñada conforme al tipo de servicio que se otorga al apicultor y se aplica al término de cada evento de capacitación. No obstante lo anterior, es importante mencionar que en la encuesta de opinión no se incluyen preguntas que determinen la calidad del servicio ni del personal que la otorga.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. |
|---|

Justificación:

Los resultados del Programa se documentan mediante el uso de indicadores. En el caso del Fin, su indicador es el “Porcentaje del volumen de miel producido con relación al volumen base de producción”. Para su cálculo se considera el volumen de producción del ejercicio correspondiente y el volumen promedio obtenido en el periodo comprendido de 2005 a 2010. La frecuencia de medición de este indicador, como es de suponerse, es anual. Respecto al Propósito, su indicador es el “Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas”. La frecuencia de medición de ambos indicadores es anual. Otra manera de documentar los resultados del Programa es mediante información de estudios que no son de impacto. De tal manera que debido a la imposibilidad de erradicar la abeja africana, se hace necesario continuar y fortalecer las acciones para su control. Este se enfoca a dos aspectos: la prevención de accidentes en personas y animales, con medidas como capacitación de cuerpos de seguridad, difusión al público en general y la correcta ubicación de apiarios; así mismo, la protección de la planta productiva apícola, con acciones como la capacitación de apicultores, la selección y el mejoramiento genético de las abejas para reducir la defensividad e incrementar la producción y resistencia de las abejas a plagas y enfermedades.

La adopción de regulaciones en la materia, ha variado en los distintos países dependiendo de las prioridades de cada uno de ellos y aún cuando incluyen medidas similares a las adoptadas por México, se han enfocado principalmente a la prevención de accidentes, ya sea porque cuando llegó la abeja africana esos países no tenían una apicultura importante o porque cuando trataron de establecer regulaciones ya era demasiado tarde. En Brasil, con la selección, mejoramiento genético y las adecuaciones al manejo de esta abeja, se redujo el número de accidentes y aumentó la producción de miel superando actualmente las 24 mil toneladas al año. En Venezuela la abeja africana se detectó en 1975; al 2001 habían ocasionado más de 800 muertes, con más de 25 ataques a personas semanalmente. En 1975 contaba con 94,000 colmenas y 2001 eran apenas 20,000. Su producción de miel cayó de 1,425 ton en 1975 a 75 ton en 1981. De ser exportador de miel, actualmente sus importaciones superan a su producción. Efectos similares se observaron en Paraguay, Colombia y los países de Centroamérica, por lo que el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), propone como estrategia de corto plazo la asesoría y capacitación a productores y a mediano y largo plazo implementar el fomento a la cría de abejas reina a partir de selección y mejoramiento genético.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

En lo que respecta al Fin, su indicador “Porcentaje de volumen de miel producido con relación al volumen base de producción” reportó un valor de 103.4%, debido a que los estados del sureste y la Península de Yucatán observaron mayores niveles de producción.

Asimismo, el indicador de Propósito “Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas” reportó un alcance del 3.7%, que se explica por la insuficiencia de recursos, derivada de recortes por contingencias climatológicas, por lo que algunas acciones no se llevaron a cabo.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No Aplica

Justificación:

Esta es la primera evaluación que se realiza del Programa.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de años anteriores.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No se han realizado evaluaciones de este Programa en años anteriores.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

No se han realizado evaluaciones del Programa en años anteriores.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No se han realizado evaluaciones del Programa en años anteriores.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

No se han realizado evaluaciones de impacto en años anteriores.

Conclusiones

El Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA), dependiente de la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, surge en 1984 para atender la necesidad de los productores apícolas de elevar su cultura técnica y adoptar tecnologías que incrementen la producción y productividad de sus apiarios, así como la competitividad de sus productos.

El problema que busca atender el Programa es la Escasa capacidad del sector para contrarrestar efectos de la africanización que derivan en una menor producción y ataques a personas y animales. Sus acciones se plasman en un programa anual y se realizan atendiendo los estándares técnicos que se estipulan en la NOM-002-ZOO-1994, Actividades Técnicas y Operativas Aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana. El plazo para la revisión de dicha norma, de acuerdo a la Ley Federal de Metrología y Normalización, es quinquenal, pero por cuestiones administrativas las modificaciones se han emitido cada diez años.

El PNCAA se vincula con la Estrategia 2.2 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria del Objetivo 2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares, del Programa Sectorial de Desarrollo Rural y Pesquero 2007-2012 de la SAGARPA.

Al tratarse de un programa de control, la población potencial coincide con la población objetivo, es decir, los 40 mil apicultores del país. En la MIR 2011 se establece como meta que el 5% de los apicultores de alcancen los estándares en la totalidad de servicios otorgados.

El PNCAA integra el directorio de apicultores que tienen certificación de calidad genética y/o zoonosanitaria de criaderos de abejas reina. Para el caso de los servicios de capacitación no se cuenta con un padrón sistematizado de beneficiarios aunque se tienen listados que contienen los datos básicos de los apicultores asistentes a dichos eventos. Referente a los organismos de Protección Civil, solamente se cuenta con el nombre del municipio solicitante.

El Fin del Programa, aunque no de manera expedita, se enuncia en la NOM-002-ZOO-1994, pues menciona la importancia de la apicultura para el desarrollo económico del país. El Propósito, redactado en términos de adquisición de capacidades técnicas por parte de los apicultores también es congruente con la norma, pues busca establecer las Actividades Técnicas y Operativas aplicables al Programa y a la apicultura nacional.

Referente a la MIR, en ésta no se incluye el Componente de Divulgación contemplado en el Programa de Actividades 2011, debido a que aún no está cubierto el Departamento correspondiente y no se cuenta con la autorización de recursos para tales fines. Por otra parte, el orden de las actividades 2 y 3 no es congruente con el orden en que se presentan los Componentes. Además, éstas corresponden al Componente Certificados de Calidad Genética y/o Sanitaria entregados a productores de material biológico apícola. En ese mismo sentido, la Actividad 1 da la impresión de pertenecer tanto al Componente 1 como al 3.

Existe complementariedad entre el PNCAA y la Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis y ambos dependen de la misma área de la SAGARPA. También se complementa con el Programa Nacional de Inocuidad y Calidad de la Miel y con el Programa Nacional de Rastreabilidad de la Miel, así como con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura que otorga apoyos para la adquisición de colmenas, abejas reina y núcleos de abejas, entre otros.

La planeación a mediano plazo del Programa se establece en el Programa Nacional Pecuario 2007-2012, específicamente en el apartado del Sistema Producto Apicultura, cuyos ejes de acción establecen apoyos directos condicionados (mejora tecnológica, asistencia técnica y capacitación especializada, programa de inocuidad y rastreabilidad de la miel), inversión (material biológico mejorado e infraestructura productiva) y control sanitario, entre otros.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los productores se describen en el Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo del Programa, en el cual se definen las funciones de cada una de las instancias que intervienen en el proceso. Con la finalidad de facilitar al apicultor el acceso a los servicios, su solicitud la realiza mediante un escrito libre que presenta al área responsable en las Delegaciones de la SAGARPA en los estados.

El Programa opera con presupuesto del Gobierno Federal que para 2011 fue de 1'870,000, representa una disminución del 45.2% con respecto al año anterior. A este respecto, el principal problema de la unidad administrativa responsable es la disponibilidad de recursos a tiempo, pues se tiene acceso a ellos a partir del tercer mes, provocando que las actividades y metas programadas para el primer trimestre del año se afecten.

El instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo del Programa es la encuesta de opinión, cuyo formato se da al productor al término de los servicios.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Arbol de problema del programa	Árbol del Problema	Coordinación del PNCAA	2011		
1	Manuales de procedimientos	Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana	Coordinación General de Ganadería	2010		
2	Arbol de problema del programa	Árbol del Problema del Programa	Coordinación del Programa	2011		
3	Otros	Monografía de la Miel	Financiera Rural	2010		
3	Otros	Las abejas africanas y su control	SARH	1986		
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012	SAGARPA	2007		
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	PROGRAMA U10. PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	COORDINACION GENERAL DE GANADERIA	2011		
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	CALDERON, H. FELIPE DE J.	2007		
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	SAGARPA	2007		
7	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	Coordinación General de Ganadería	2011		
8	Página de Internet	www.sagarpa.gob.mx	SAGARPA	2012		
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	Coordinación General de Ganadería	2011		
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	Coordinación General de Ganadería	2011		
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	Coordinación General de Ganadería	2011		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA	SAGARPA		31/12/2010	
14	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Nacional Pecuario 2007-2012	SAGARPA	2007		
15	Documentos de Trabajo e Institucionales	Programa de Actividades 2011	Coordinación General de Ganadería	2011		
21	Manuales de procedimientos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	Coordinación General de Ganadería	2011		
22	Manuales de procedimientos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ	Coordinación General de Ganadería	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA				
23	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de indicadores para resultados del Programa	Coordinación General de Ganadería	2011		
24	Documentos oficiales	PROYECTO de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.	SAGARPA		07/05/2011	
25	Otros	Cierre de la MIR	Coordinación General de Ganadería	2012		
26	Manuales de procedimientos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	Coordinación General de Ganadería	2010		
28	Manuales de procedimientos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	Coordinación General de Ganadería	2010		
29	Manuales de procedimientos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	Coordinación General de Ganadería	2010		
30	Otros	PROYECTO de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.	SAGARPA		07/05/2011	
32	Manuales de procedimientos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	Coordinación General de Ganadería	2010		
33	Otros	PROYECTO de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.	SAGARPA		07/05/2011	

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
34	Manuales de operación	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LASUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	Coordinación General de Ganadería	2010		
35	Manuales de procedimientos	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA	Coordinación General de Ganadería	2010		
35	Otros	PROYECTO de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.	SAGARPA		07/05/2011	
36	Otros	PROYECTO de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.	SAGARPA		07/05/2011	
38	Otros	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
39	Otros	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Cierre definitivo del Programa U10, Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana 2011	Coordinación General de Ganadería	2012		
42	Página de Internet	www.sagarpa.gob.mx	SAGARPA	2012		
43	Otros	Encuesta de opinión	Coordinación General de Ganadería	2011		
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	Coordinación General de Ganadería	2011		
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Cierre del Programa U10 Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana 2011	Coordinación General de Ganadería	2011		

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El problema que busca resolver el Programa está bien identificado y está orientado a la atención de un problema que es de carácter productivo y de seguridad pública que está totalmente justificado con evidencia de otros países.	1	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Aunque la población potencial y objetivo se tiene cuantificada, no se cuenta con información socioeconómica de la misma, que permita conocer, por ejemplo qué tipo de productor está recibiendo los servicios del Programa. Al no contar con información que permita conocer el grado de cobertura de la población potencial, se corre el riesgo que solamente unos cuantos apicultores sean los beneficiarios del servicio. Es decir, no se puede conocer la cobertura real del Programa.	9	Existe desinformación a cerca de los problemas que puede ocasionar la africanización de las abejas, incluso en los mismos apicultores. Dicha falta de información verás ha derivado en que algunas organizaciones se opongan a las actividades del Programa, poniendo en riesgo la actividad apícola.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Las actividades a desarrollar están bien definidas en su Programa Anual de Trabajo 2011. Se basan en el Programa Nacional Pecuario 2007-2012.	14	

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Los servicios del Programa están orientados a todos los apicultores del país, sin distinción.	23	

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Todas sus actividades se desarrollan con estricto apego a la normatividad federal en materia zoonosanitaria.	26	
Existe un Manual de Operación, en el cual se describen los procesos para el otorgamiento de los apoyos, el cual es conocido por todos los servidores públicos involucrados.	28	
La actualización de NOM-002-ZOO-1994, permite reforzar el aspecto zoonosanitario, así como verificar la calidad de algunos procesos, específicamente los referentes a las certificaciones de calidad genética.	28	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Los recursos para la operación del Programa son limitados, aunado a que su disponibilidad se da a partir del tercer mes del año fiscal. Además, han	38	Incrementar el monto de los recursos al Programa y que éstos sean considerados como gastos de operación.



sufrido recortes debido a contingencias climatológicas.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El 95% de la población atendida con las capacitaciones impartidas calificó como bueno al Programa.	43	

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La medición de resultados se realiza con base en indicadores definidos de manera clara.	44	

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,67	La creación y diseño del Programa está acorde con la problemática a la que está dirigida y se cuenta con evidencia de otros países a cerca de los efectos negativos de la abeja africanizada. Sin embargo, no se recolecta información socioeconómica que permita conocer quiénes reciben sus apoyos.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3,50	El PNCAA cuenta con un plan estratégico de largo plazo, y con programas anuales de trabajo en los cuales se plantean las actividades y metas a realizar. No se han realizado evaluaciones en años anteriores de este Programa.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4,00	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo, de tal manera que se programan actividades y metas a alcanzar anualmente. Además, al tratarse de acciones que tienen como finalidad el control de la abeja africana, sus acciones están planeadas a largo plazo, pues no existe un método que garantice la erradicación de la abeja africana.
IV.4 OPERACIÓN	2,45	El Programa no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de sus apoyos. Además, sus acciones, al estar orientadas al control de la abeja africana, no es necesario contar con mecanismos para la selección de beneficiarios. La falta de sistematización de información obedece a la disponibilidad de recursos.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4,00	La percepción de la población beneficiada se conoce a través de una encuesta de opinión que se otorga a los beneficiarios al finalizar los eventos de capacitación.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	4,00	La medición de resultados se realiza mediante los indicadores de la MIR y evidencia de la afectación de la abeja africana en otros países.
TOTAL	3,60 0	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo 1.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo2.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo3.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo4.xlsx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo_7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora		Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora		Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas		Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura		Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo_12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo 13.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo 14.docx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo_15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo 16.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior		Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		Definido y lo llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	Índice.docx
26	Diagrama.docx

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

1. Identificación del programa

Nombre: 010 Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNPCAA).
Dependencia y/o entidad coordinadora: Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana, dependiente de la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA.
Fecha de creación: 3 de diciembre de 1984.

2. Problema o necesidad que pretende atender

El PNPCAA busca atender la necesidad de los productores apícolas por elevar su cultura técnica y adoptar tecnologías que incrementen la producción y productividad de sus apiarios, así como la competitividad de sus productos.

3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula

El Programa se encuentra alineado con el PND 2007-2012 en sus ejes “Economía Competitiva y Generadora de Empleos”, específicamente en el objetivo nacional que busca “Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas”. Se vincula también con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, en cuanto a “Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Sus objetivos son:

- a) Proteger la apicultura nacional mediante acciones a contrarrestar los efectos adversos que ocasiona la presencia de la abeja africana.
- b) Mantener la producción de miel, cera y otros productos.
- c) Proteger a la población ante la presencia de la abeja africana.

Considerando que tras los daños causados por la abeja africana en el sur del continente y con el fin de reducir su impacto negativo y proteger el valor social y económico de la apicultura en México, las estrategias del PNPCAA se han enfocado a la capacitación, la difusión de información para los productores y el público en general, la promoción al cambio de abejas reina para evitar la africanización de los apiarios (sustitución de genes europeos por africanos en las abejas de las colmenas) y la prevención de accidentes por abejas. Como una medida de prevención a la salud pública y en zonas de alto riesgo

como corredores naturales de abejas, zonas urbanas y alrededor de los apiarios, año con año se capturan más de 30,000 enjambres mediante la utilización de trampas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo son apicultores, técnicos organizados o independientes e investigadores que requieran capacitación especializada y transferencia de tecnología relacionada con la producción apícola. La cuantificación de la población atendida se puede realizar mediante el indicador “Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas”.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La abeja africana tiene presencia en prácticamente todo el territorio nacional, por lo que la cobertura del Programa es de la misma magnitud. A fin de facilitar las actividades de los Comités Sistema-Producto Apícola, se ha regionalizado de la siguiente forma:

Región	Entidades que la componen
1	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora
2	Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas
3	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.
4	Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, México y Querétaro.
5	Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz
6	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán

7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación

Para 2011 el presupuesto destinado al Programa fue de 1'870,000.

Presupuesto de Egresos de la Federación		
Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana	Gasto total	Subsidio
	1'870,000	1'870,000

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Contribuir a incrementar la producción en condiciones competitivas y sustentables, mediante el desarrollo de capacidades de los integrantes del sistema producto.

Propósito: Productores apícolas adquieren capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la abeja africana a través de las buenas prácticas.

Componentes: Capacitación impartida a productores apícolas; Certificados de Calidad Genética y/o Sanitaria entregados a productores de material biológico apícola; Capacitación para el control de enjambres de abejas impartida a Brigadistas de cuerpos de seguridad coadyuvantes con Protección Civil.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El Programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, puesto que al tratarse de acciones de control, sus actividades están dirigidas a la atención de todos los apicultores del país sin distinción. Así, La población potencial del Programa la constituyen los 40,000 apicultores mexicanos, sin importar su capacidad productiva o característica socioeconómica. Cabe señalar que los servicios se otorgan con base en la demanda de los productores, para lo cual, basta con presentar una solicitud a la Coordinación del PNCAA en las Delegaciones de la SAGARPA.

En lo que respecta a la población objetivo, de acuerdo con la MIR, la meta planteada es la atención de al menos el 5% de los apicultores. Esta cuantificación se realiza con base en el comportamiento histórico de la variable y de la disponibilidad de recursos. De acuerdo con los servidores públicos entrevistados, mayoritariamente se atiende a los mismos productores de años anteriores, lo cual se explica, en parte, por la misma dinámica del Programa, por ejemplo, las Certificaciones se tienen que renovar anualmente.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

En el caso de la Certificación de Calidad Genética y/o Zoosanitaria de Criaderos de Abejas Reina, el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios inicia desde el momento en que el apicultor ingresa su solicitud en la Delegación de la SAGARPA. Posterior a la visita de campo que realiza el técnico certificado, las muestras recolectadas se envían al laboratorio oficial o aprobado para que éste emita un dictamen y, en caso de ser positivo, la Delegación firma la Certificación y es la Subdelegación Agropecuaria la encargada de elaborar el listado de criaderos certificados, mismo que es enviado a la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana encargada de Integrar el Padrón Nacional de Criaderos Certificados y su difusión a nivel nacional a través de la página electrónica de la SAGARPA.

En lo que respecta a los Reconocimientos de Buenas Prácticas de Producción de Miel, el apicultor ingresa su solicitud mediante escrito libre a la Delegación de la SAGARPA. El Coordinador Estatal del PNPCAA visita al productor, realiza inspección de campo y emite dictamen. Si el dictamen es favorable, solicita elaboración del Reconocimiento para que Coordinación General de Ganadería y Subcomisión Técnica del Comité Consultivo del Programa, así como la Delegación Estatal correspondiente firmen el Reconocimiento. La Subcomisión Integra un Padrón de Productores apícolas con Reconocimiento en las Buenas Prácticas de Producción de Miel y lo difunde a nivel nacional.

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la producción en condiciones competitivas y sustentables, mediante el desarrollo de capacidades de los integrantes del sistema producto.	Porcentaje del volumen de miel producido con relación al volumen base de producción	(Volumen de miel producida en el año t / Volumen de producción de miel promedio de los últimos 5 años) *100	Avance de la Producción Pecuaria SIAP-SAGARPA.	1. No se presentan en México problemas sanitarios exóticos de las abejas que afecten la producción.
Propósito	Productores apícolas adquieren capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la abeja africana a través de las buenas prácticas.	Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas	(Número de productores apícolas que mejoraron sus capacidades técnicas en el año t/ Total de productores apícolas en el año t) *100	1. Expedientes de las actividades realizadas dentro del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.	1. La precipitación pluvial y temperatura se comportan en forma similar a los últimos cinco años. 2. Los precios por kilogramo de miel en los mercados nacional e internacional se comportan en forma similar a los de los últimos cinco años.
Componente 1	Capacitación impartida a productores apícolas	Porcentaje de apicultores que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación respecto al total de asistentes a la capacitación	(Número de apicultores que aprobaron la capacitación con 70 o más de calificación en el año t / Número de apicultores que asistieron a la capacitación en el año t) *100	1- Registro de las Evaluaciones de capacitaciones. 2- Listas de asistencia a las capacitaciones	1. Se mantienen los programas de apoyo a la capacitación, transferencia de tecnología y modernización de infraestructura y equipo.
Componente 2	Certificados de Calidad Genética y/o Sanitaria entregados a productores de material biológico apícola	Porcentaje de certificados entregados a productores en el año t en relación con los verificados entregados en el año base	(Número de certificados entregados en el año t / Número de certificados entregados en t0) *100	Informes de actividades del Programa	1. Los productores se interesan en obtener su certificado. 2. En los programas de apoyo a la adquisición de material biológico apícola se vigile el cumplimiento de la normatividad. 3. La Normatividad para la certificación de criaderos de abejas reina y productores de núcleos mantiene su vigencia.
Componente 3	Capacitación para el control de enjambres de abejas impartida a Brigadistas de cuerpos de seguridad coadyuvantes con Protección Civil	Porcentaje de brigadistas que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación	(Número de brigadistas que aprobaron la capacitación con 70 o más de calificación en el año t / Número de brigadistas que recibieron capacitación en el año t) *100	1- Registro de evaluaciones del curso 2- Listas de asistencia a los cursos	1. Los responsables de Protección Civil se sensibilizan en la necesidad de integrar brigadas para control de enjambres de abejas y en la capacitación de las mismas.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1	Impartición de capacitaciones a productores y brigadistas de protección civil	Porcentaje de capacitaciones impartidas con relación a las programadas	$(\text{Capacitaciones impartidas en el año } t / \text{Capacitaciones programadas en el año } t) * 100$	1. Programa de actividades. 2. Listas de asistencia a las capacitaciones.	1. Los recursos económicos para la operación del Programa están disponibles con suficiencia y en forma oportuna. 2. Los apicultores están interesados en mejorar sus técnicas de manejo. 3. Los apicultores cuentan con recursos económicos y disponibilidad para asistir a los cursos.
Actividad 2	Supervisión y asesoría a apicultores interesados en obtener o renovar el reconocimiento oficial por cumplir con las buenas prácticas de producción de miel	Calificación de los apicultores al servicio de supervisión y asesoría	$(\text{Calificación promedio en las encuestas sobre la precepción del servicio en el año } t / \text{Máxima calificación a obtener en el año } t) * 100$	1. Registro de las encuestas de salida practicadas a los productores asesorados	1. Los recursos económicos para la operación del Programa están disponibles con suficiencia y en forma oportuna. 2. Los apicultores están interesados en mejorar sus técnicas de manejo. 3. Los productores cuentan con recursos para adecuar sus procesos y mejorar su infraestructura apícola.
Actividad 3	Revisión de las unidades de producción de los solicitantes de certificación genética y/o sanitaria	Porcentaje de unidades de producción atendidas	$(\text{Unidades de producción atendidas en el año } t / \text{Unidades de producción solicitantes de certificación en el año } t) * 100$	1. Solicitudes de certificación. 2. Expedientes de revisión de las UP	1. Los recursos económicos para la operación del Programa están disponibles en forma suficiente y oportuna. 2. Los productores están interesados en la certificación.

Anexo 6: Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Modalidad: Federalizado
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje del volumen de miel producido con relación al volumen base de producción	100%	Sí	Sí	Aporta elementos para evaluar el desempeño. Los resultados se obtendrán dentro de plazos adecuados para efectuar ajustes en la programación de ejercicios subsiguientes.	Sí	La producción de miel puede presentar importantes variaciones anuales al ser altamente influenciada por las condiciones climáticas y aspectos sanitarios. Si las variables que inciden en la producción de miel en México se comportan en forma similar al periodo 2006-2010 y se mantiene el control de la abeja africana, se puede cumplir la meta de al menos mantener los niveles de producción dentro de la media registrada en dicho periodo.	
Propósito	Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas	5%	Sí	Sí	Los resultados se obtendrán dentro de plazos adecuados para efectuar ajustes en la programación de ejercicios subsiguientes. El resultado del indicador se relaciona directamente con avances en los objetivos de la Dependencia.	Sí	La mejora en las capacidades de productores, técnicos y demás interesados en evitar los efectos negativos de la abeja africana (baja producción, pérdida de colonias de abejas y accidentes por picaduras de abejas) a través de las buenas prácticas de producción de miel, puede afectarse por falta de recursos económicos de los interesados que les impida adoptar las recomendaciones vertidas en los servicios de apoyo, así como lo establecido en la normatividad de esta materia.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 1	Porcentaje de apicultores que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación respecto al total de asistentes a la capacitación	80%	Sí	Sí	El resultado del indicador se relaciona directamente con la situación del sector apícola. El resultado del indicador se relaciona directamente con avances en los objetivos del Programa.	Sí	La capacitación y transferencia de tecnología apícola se enfoca al manejo de técnicas para evitar pérdidas de producción por la Abeja Africana, así como en las Buenas Prácticas de Producción de Miel. En cada evento se cuenta con un grupo diferente de productores, su nivel de escolaridad y de conocimientos sobre apicultura es variable lo cual incide en el grado de asimilación de los temas expuestos en los cursos.	
Componente 2	Porcentaje de certificados entregados a productores en el año t en relación con los verificados entregados en el año base	100%	Sí	Sí	Puede verificarse de acuerdo a la temporalidad establecida. Los resultados se obtendrán dentro de plazos adecuados para efectuar ajustes en la programación de ejercicios subsiguientes.	Sí	La certificación de Calidad Genética y Sanitaria de los criaderos de abejas reina y de Calidad Sanitaria para productores de núcleos de abejas, es necesaria para prevenir los efectos de la Abeja Africana en los apiarios. Aún cuando la certificación es gratuita, los productores deben cubrir el costo del envío y análisis de muestras al laboratorio; además de ello, dicha certificación es voluntaria y el interés de los productores por certificarse puede decaer si los precios de la miel son altos.	
Componente 3	Porcentaje de brigadistas que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación	80%	Sí	Sí	Puede verificarse de acuerdo a la temporalidad establecida. Los resultados se obtendrán dentro de plazos adecuados para efectuar ajustes en la programación de ejercicios subsiguientes.	Sí	La capacitación se imparte a personal de cuerpos de seguridad y de protección civil, que desconoce las características biológicas y comportamiento de las abejas y se enfoca a las técnicas para controlar y eliminar colonias silvestres de abejas y enjambres, con el fin de evitar accidentes en la población. En cada evento se cuenta con un grupo diferente de brigadistas.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad 1	Porcentaje de capacitaciones impartidas con relación a las programadas	90%	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Aporta elementos para evaluar el desempeño. Los resultados se obtendrán dentro de plazos adecuados para efectuar ajustes en la programación de ejercicios subsiguientes. Utiliza información generada por los sistemas de operación normal de la SAGARPA.	<i>Sí</i>	Aún cuando se trata de atender la totalidad de las solicitudes de capacitación el cumplimiento está supeditado a las limitaciones de personal así como a la disponibilidad de recursos.	
Actividad 2	Calificación de los apicultores al servicio de supervisión y asesoría	90%	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Los resultados se obtendrán dentro de plazos adecuados para efectuar ajustes en la programación de ejercicios subsiguientes. El resultado del indicador se relaciona directamente con avances en los objetivos de la Dependencia.	<i>Sí</i>	Aún cuando se trata de atender en tiempo y forma la totalidad de las solicitudes de supervisión y asesoría para obtener el reconocimiento oficial de las Buenas Prácticas de Producción de Miel, el cumplimiento está supeditado a las limitaciones de personal así como a la disponibilidad de recursos, situación que puede afectar la percepción del usuario sobre el servicio.	
Actividad 3	Porcentaje de unidades de producción atendidas	90%	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Los resultados se obtendrán dentro de plazos adecuados para efectuar ajustes en la programación de ejercicios subsiguientes. El resultado del indicador se relaciona directamente con avances en los objetivos de la Dependencia.	<i>Sí</i>	Aún cuando se trata de atender en tiempo y forma la totalidad de las solicitudes de revisión de las unidades productivas para obtener el Certificado de Calidad Genética y Sanitaria o de Calidad Sanitaria, el cumplimiento está supeditado a las limitaciones de personal así como a la disponibilidad de recursos.	

Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Modalidad: Federalizado
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis	Federalizada	SAGARPA	Productores y técnicos apícolas adquieren capacidades e instrumentos técnicos relativos al control de la varroasis.	Todos los apicultores	Capacitación. Constancias sanitarias.	Nacional	No	Si	Ambos son programas de sanidad agropecuaria.
Programa Nacional de Inocuidad y Calidad de la Miel	Federalizada	SAGARPA	Mantener la competitividad de la miel en el mercado nacional e internacional, promover la aplicación de buenas prácticas de producción y de manufactura.	Apicultores	Reconocimiento de Buenas Prácticas de Producción de miel.	Nacional	No	Si	Ambos son programas de sanidad agropecuaria.
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	Concurrencia	SAGARPA	Incrementar la capitalización de las unidades económicas de los productores pecuarios, a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital para la producción primaria.	Personas físicas o morales que se dediquen a actividades pecuarias.	Otorga apoyos para la adquisición de colmenas, abejas reina y núcleos de abejas, entre otros.	Nacional	No	Si	Los interesados en adquirir colmenas, bajeas reina o núcleos de abejas deben cumplir con los requisitos de la Campaña de Varroasis.

Anexo 12: Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Modalidad: Federalizado
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	1,481														
Municipio															
Localidad															

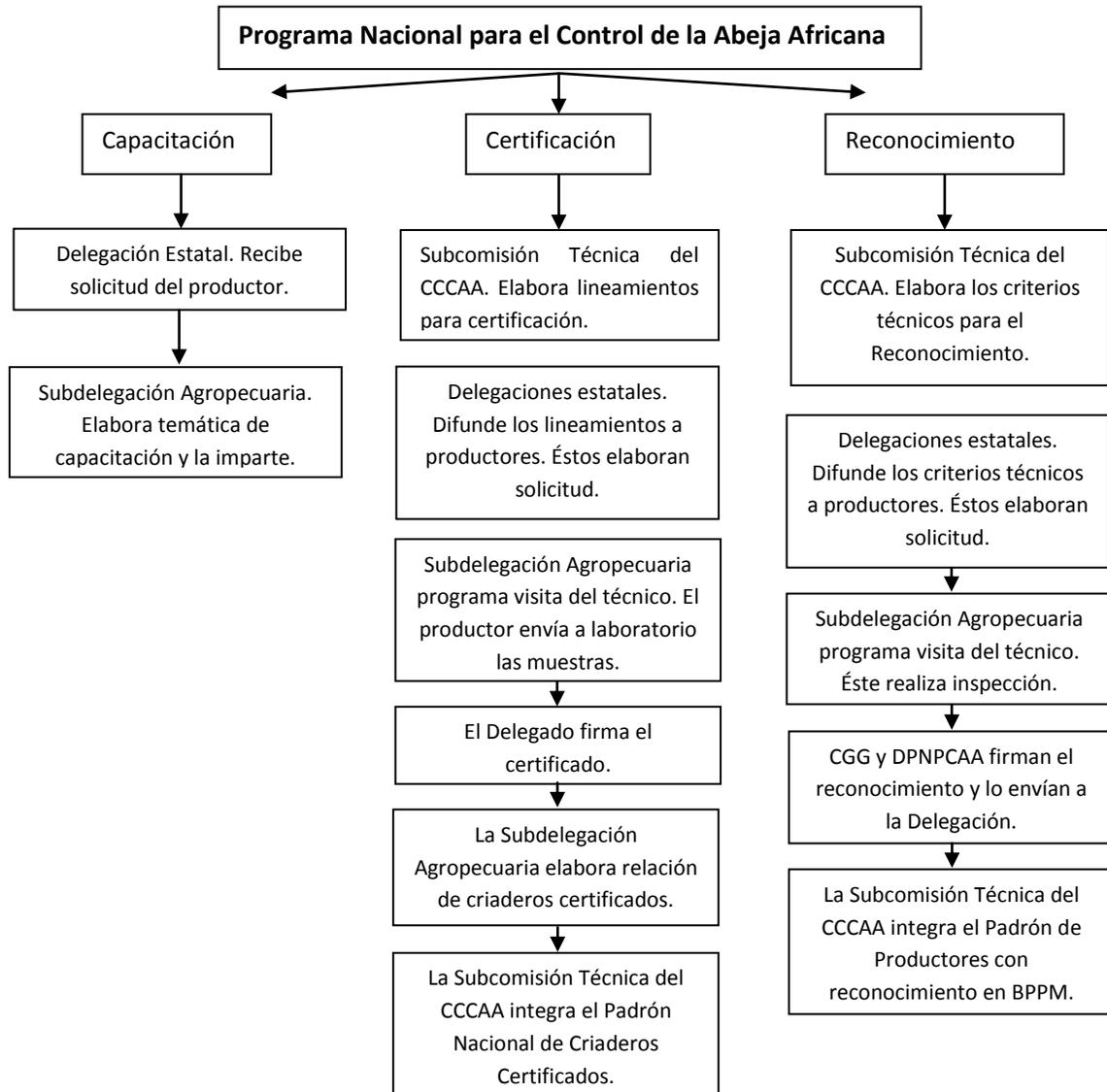
Fuente: Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.

T= Total.

M= Mujeres.

H= Hombres.

Anexo 13: Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



Anexo 14: Gastos desglosados del programa

El PNCAA clasifica todos sus gastos como “Gastos de Operación”. El PEF reporta que en 2011 el subsidio al Programa fue de 1'870,000; por otra parte, de acuerdo con las cifras preliminares, al cuarto trimestre del año se habían atendido 1,113 productores, lo cual indica que el gasto unitario es de \$1,680.4. No obstante, dicho dato debe tomarse con reserva por dos razones: aún faltan algunas Delegaciones por reportar sus avances y, no se está considerando el presupuesto que, en algunos casos, los gobiernos estatales aportan al Programa.

Anexo 15: Avance de los Indicadores respecto a sus metas

Nombre del Programa: Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Modalidad: Federalizado
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje del volumen de miel producido con relación al volumen base de producción	Anual	100%	103.4	103.4	El volumen de producción de miel para el 2011, reportado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA (SIAP), es superior a lo pronosticado, derivado de la producción registrada en los Estados del Sureste y la Península de Yucatán, principales productores de miel del país y donde se consideró un buen año.
Propósito	Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas	Anual	5%	3.7	74.0	Debido a que en las Delegaciones de la SAGARPA no se contó con la debida suficiencia de recursos presupuestales, a causa de recortes por contingencias climatológicas y otros motivos, se afectó la operatividad, por lo que algunas acciones programadas no se llevaron a cabo.
Componente 1	Porcentaje de apicultores que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación respecto al total de asistentes a la capacitación	Trimestral	80%	97.2	121.5	Debido a que, durante el periodo a reportar, la miel mantuvo un buen precio, los productores demostraron interés durante la capacitación, particularmente en las Buenas Prácticas de Producción.
Componente 2	Porcentaje de certificados entregados a productores en el año t en relación con los verificados entregados en el año base	Semestral	100%	108.6	108.6	Los productores se interesaron en la producción de material biológico apícola (abejas reina y núcleos) y la certificación de sus unidades de producción.
Componente 3	Porcentaje de brigadistas que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación	Semestral	80%	96	120.0	Los asistentes a las capacitaciones mostraron alto interés en los temas impartidos, al abordarse una problemática a la que se enfrentan diariamente.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1	Porcentaje de capacitaciones impartidas con relación a las programadas	Semestral	90%	60.6	67.3	Las Delegaciones de la SAGARPA reportan que la insuficiencia de recursos presupuestales, derivada de recortes por contingencias climatológicas, entre otras causas, dificultó la operatividad, por lo que varios eventos de capacitación, programados, no se llevaron a cabo.
Actividad 2	Calificación de los apicultores al servicio de supervisión y asesoría	Trimestral	90%	93	103.3	En términos generales, los productores han manifestado satisfacción con el servicio.
Actividad 3	Porcentaje de unidades de producción atendidas	Trimestral	90%	97	107.7	Considerando el incremento en la demanda de material biológico apícola certificado y el interés de los criadores por obtener esta la certificación, el personal dio prioridad a la atención de estas solicitudes.

Anexo 16: Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

El instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo del Programa es la encuesta de opinión. Esta se aplica al término de los servicios de asesoría y supervisión para obtener el reconocimiento en las Buenas Prácticas de Producción de Miel. El formato de encuesta se le otorga al apicultor y lo responde conforme a su percepción, por lo que sus respuestas no son inducidas.

Dicho instrumento está conformado por dos secciones. La primera consiste en datos de identificación del apicultor, tales como: Nombre, Domicilio, Teléfono o Correo electrónico, Lugar y Fecha. En una segunda sección se incluyen las cinco preguntas siguientes:

El tiempo transcurrido entre su solicitud y la fecha en que fue atendido ¿Considera que fue? Adecuado Aceptable Excesivo

¿En Cuantos días recibió la atención?

¿Le solicitaron dinero por el servicio? Sí No. En caso afirmativo, diga quién se lo solicitó.

¿El trato y la atención que recibió, fue de su agrado? Sí No. ¿Por qué?

Comentarios o sugerencias.

Anexo 17: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, y Recomendaciones

Nombre del Programa: Programa Nacional para al Control de la Abeja Africana
Modalidad: Federalizado
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El problema que busca resolver el Programa está bien identificado y está orientado a la atención de un problema que es de carácter productivo y de seguridad pública que está totalmente justificado con evidencia de otros países.	1,2,3	
Planeación y orientación a resultados	Las actividades a desarrollar están bien definidas en su Programa Anual de Trabajo 2011. Se basan en el Programa Nacional Pecuario 2007-2012.	14	
Cobertura y focalización	Los servicios del Programa están orientados a todos los apicultores del país, sin distinción.	23,24	
Operación	Todas sus actividades se desarrollan con estricto apego a la normatividad federal en materia zoonosanitaria. Existe un Manual de Operación, en el cual se describen los procesos para el otorgamiento de los apoyos, el cual es conocido por todos los servidores públicos involucrados. La actualización de NOM-002-ZOO-1994, permite reforzar el aspecto zoonosanitario, así como verificar la calidad de algunos procesos, específicamente los referentes a las certificaciones de calidad genética. Todas sus actividades se desarrollan con estricto apego a la normatividad federal en materia zoonosanitaria. Existe un Manual de Operación, en el cual se describen los procesos para el otorgamiento de los apoyos, el cual es conocido por todos los servidores públicos involucrados. La actualización de NOM-002-ZOO-1994, permite reforzar el aspecto zoonosanitario, así como verificar la calidad de algunos procesos, específicamente los referentes a las certificaciones de calidad genética.	26,28	
Percepción de la población atendida.	El 95% de la población atendida con las capacitaciones impartidas calificó como bueno al Programa.	43	
Medición de resultados	Esta se realiza con base en indicadores definidos de manera clara.	44,45	

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Aunque la población potencial y objetivo se tiene cuantificada, no se cuenta con información socioeconómica de la misma, que permita conocer, por ejemplo qué tipo de productor está recibiendo los servicios del Programa. Al no contar con información que permita conocer el grado de cobertura de la población potencial, se corre el riesgo que solamente unos cuantos apicultores sean los beneficiarios del servicio. Es decir, no se puede conocer la cobertura real del Programa. Existe desinformación a cerca de los problemas que puede ocasionar la africanización de las abejas, incluso en los mismos apicultores. Dicha falta de información verás ha derivado en que algunas organizaciones se opongan a las actividades del Programa, poniendo en riesgo la actividad apícola.	9	Es necesario diseñar un padrón de los apicultores que son beneficiados por Programa, con la finalidad de conocer el grado de cobertura del mismo. Además, es importante recabar información socioeconómica.
Operación	Los recursos para la operación del Programa son limitados, aunado a que su disponibilidad se da a partir del tercer mes del año fiscal. Además, han sufrido recortes debido a contingencias climatológicas.	38, 39	Incrementar el monto de los recursos al Programa y que éstos sean considerados como gastos de operación.

Anexo 19: Valoración Final del Programa

Nombre del Programa:	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
Modalidad:	Federalizado
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2011

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	No se cuenta una caracterización socioeconómica de los apicultores que permita conocer qué tipo de productores están accediendo a los apoyos.
Planeación y orientación a resultados	3.5	El Programa se realiza con base en una planeación estratégica contenida en el PNP 2007-2012, cuyas acciones se establecen en el Programa de Trabajo, cuyas metas son conocidas por los responsables. No obstante, no se tiene información respecto a los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y sus características socioeconómicas.
Cobertura y focalización	4	En la MIR se cuantifica la población objetivo, se establecen metas de cobertura para el ejercicio fiscal correspondiente, frecuencia de medición (anual, semestral y trimestral). Se cuenta con información de los alcances obtenidos.
Operación	2.4	Los procesos operativos para cumplir con las actividades y componentes están bien definidos en un Manual de Procedimientos, que establece las funciones de cada instancia participante. No se cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los beneficiarios.
Percepción de la población atendida	4	Se cuenta con un instrumento (encuesta) para medir la satisfacción de los beneficiarios, cuya información se sistematiza y se utiliza para calcular el indicador "Calificación de los apicultores al servicio de supervisión y asesoría".
Resultados	4	Los resultados del Programa se documentan mediante el uso de indicadores. En el caso del Fin, su indicador es el "Porcentaje del volumen de miel producido con relación al volumen base de producción"; por su parte el Propósito se mide mediante el "Porcentaje de productores apícolas que adquirieron capacidades e instrumentos técnicos respecto al total de productores apícolas". Otra manera de documentar los resultados del Programa es mediante información de estudios que no son de impacto.
Valoración final	3.6	En términos generales el Programa está orientado hacia la obtención de resultados, pues se basa en una planeación estratégica que está acorde con los instrumentos de política sectorial y nacional. Asimismo, sus actividades se planean por ejercicio fiscal, estableciendo metas que son monitoreables de manera trimestral, semestral y anual. Uno de los aspectos que limita la medición de resultados es la falta de información socioeconómica de los beneficiarios para conocer la cobertura del Programa.

Anexo 20: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Concepto	Datos generales
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma Chapingo
Nombre del coordinador de la evaluación:	Marcos Portillo Vázquez
Nombres de los principales colaboradores:	Jonatan Blas Cortés Mario Galeana de la Cruz
Nombre de la unidad administrativa responsable:	Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable:	Juan Martínez Romero
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio de colaboración
Costo total de la evaluación:	\$450,000
Fuente de financiamiento:	SAGARPA